

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9406** *ATALIAN EUROPE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*POLE INTERNATIONAL TFN ESPAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), aplicable por remisión del artículo 66.1 de la misma Ley, se hace público que la sociedad luxemburguesa Atalian Europe, S.A., accionista único de la sociedad española Pole International TFN España, S.L., decidió el día 31 de agosto de 2015 aprobar la fusión transfronteriza intracomunitaria de las referidas entidades mediante la absorción de Pole International TFN España, S.L. por parte de Atalian Europe, S.A. La Sociedad Absorbente adquirirá, a título de sucesión universal, el patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida y todos sus derechos y obligaciones, con disolución sin liquidación de ésta última en los términos del Proyecto Común de Fusión de fecha 31 de julio de 2015, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, de manera gratuita, información exhaustiva sobre las condiciones de la fusión y, en particular, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, el proyecto de fusión, los informes de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a acreedores, dirigiéndose al domicilio sito en Barcelona, calle Rosselló, 254, 2.º 1.ª, CP 08037.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales previstos en el artículo 44 LME, de oponerse a la fusión transfronteriza en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 18 de septiembre de 2015.- El Consejo de Administración de Atalian Europe, S.A., D. Matthieu de Baynast Septfontaines, D. Agnes Martini, D. Michele Tartare y D. Jean Claude Saltiel, y el Administrador único de Pole International TFN España, S.L.U., D. Matthieu de Baynast Septfontaines.

**ID: A150042118-1**